



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.** -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; con los votos en abstención de los ciudadanos Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; así como el voto en contra del ciudadano Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción I, 42, 43, 45 fracción X, 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 11, 12, 70, 73 fracción I, 74, 75, 78 fracción IV, 80 fracción X del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 456, 457, 458, 461 fracción II del Código Hacendado para el Municipio de Xalapa, Veracruz; El Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

**Primero.-** Se autoriza el Programa Anual de Arrendamiento de Bienes Inmuebles 2020, en los cuales las dependencias del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, prestan los servicios municipales inherentes a su función pública, bajo el siguiente esquema:

N°	INMUEBLE	OFICINA QUE OCUPA	MONTO MENSUAL
1	Pino Suárez N.º 29, Zona Centro	Oficina de la Dirección de Protección Civil	\$35,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR



**SECRETARÍA**

2	Callejón de Rojas N.º 8, Zona Centro	Estacionamiento para vehículos del Honorable Ayuntamiento.	\$15,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
3	Úrsulo Galván N.º 17, Zona Centro	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico	\$40,000.00 más IVA
4	Calle Gonzalo Vásquez Vela, N.º 29 Unidad Habitacional Adolfo López Mateos	Cocina del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia.	\$1,829.00 más IVA, menos el 10% de ISR
5	Ignacio Zaragoza N.º 2, Esq. Barragán, Zona Centro	Dirección de Asuntos Jurídicos, Centro de Regularización Empresarial y Apertura (CREA), Ejecución Fiscal, Inspección y Atención Comercial.	\$103,448.27 más IVA, menos el 10% de ISR
6	Heriberto Jara, N.º 25, colonia Adolfo López Mateos	Oficinas del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia	\$1,728.10 más IVA, menos el 10% de ISR
7	Calle Obrero Mundial N.º 312, colonia Obrero Campesina	Centro Operativo Municipal (Unidad de Eventos y Unidad de mantenimiento)	\$29,245.28 más IVA, menos el 10% de ISR
8	Marco Antonio Muñoz N.º 35, local "A", colonia Adolfo López Mateos	Cocina del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia.	\$4,250.00 más IVA, menos el 10% de ISR
9	Hidalgo N.º 98, Zona Centro	Oficinas de Dirección de Gobierno Abierto, Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, SIPINNA, Departamento de Mercados y Áreas Comerciales.	\$95,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
10	Ciudad Victoria No. 202, colonia Progreso Macuiltépetl	Taller Mecánico Municipal	\$24,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
11	Prolongación Arquitectos N.º 108, Esq. Cándido Aguilar, Unidad Magisterial	Oficina de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes	\$16,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
12	Calle Miguel Palacios N.º 9, Zona Centro	Oficina de las Dirección de Turismo	\$15,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
13	Calle González Ortega N.º 9 y 11, Zona Centro	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano	\$50,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
14	Félix Licono No. 218, colonia Rafael Lucio	Almacén General del Ayuntamiento de Xalapa	\$104,800.00 más IVA



**SECRETARÍA**



15	Calle Alvarado N.º 12, colonia Centro	Casa de Desarrollo Infantil (CADI) del DIF Municipal	\$35,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
16	Landero y Coss Nos. 36, 38,40 y 42, colonia Centro	Oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa y Dirección de Participación Ciudadana	\$83,501.03 más IVA, menos el 10% de ISR
17	Lanceros y Coss No. 8, colonia Centro	Oficinas de la Contraloría	\$48,308.40 más IVA, menos el 10% de ISR

**Segundo.-** La vigencia del Programa Anual de Arrendamiento de Bienes Inmuebles corresponde al presente ejercicio fiscal, esto es, del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, de conformidad con las características físicas y superficies indicadas en el oficio remitido por el Director de Obras Públicas.

**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal y a la Síndica para la suscripción de los contratos que resulten en el cumplimiento del presente acuerdo.

**Cuarto.-** Se deberá prever lo conducente respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten.

**Quinto.-** Se instruye dar cumplimiento a las formalidades legales que resulten aplicables, asimismo se dispone que en el asesoramiento técnico para los fines del programa de referencia, coadyuven la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Administración, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Asuntos Jurídicos en el ámbito de sus competencias.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. -----



**ACUERDO No. 70**

**SECRETARÍA**